

**INFORME TECNICO - N° 001-2020-CAB**  
**DISPOSICION DE BIENES SOBRAINTES RAAE**

FECHA: 24 DE ENERO 2019

ACTO O PROCEDIMIENTO:

ACTOS DE DISPOSICION	Donación
----------------------	----------

**I. DATOS GENERALES**

Nombre de la Entidad	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FBB
Dirección	Av. Parque de las Leyendas N° 580
Ubicación	San Miguel
Teléfono	644-9200



**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Especifique)**

1. Proveído N° 2166-2019/GAF
2. Informe N° 160-2019/GAF-SGCC
3. Informe N° 001-2019/PCIF-PATPAL
4. Proveído N° 3099-20192019/GAF
5. Memorando N° 999-2019/GOS
6. Informe N° 147-2019/OS
7. Memorando Múltiple N° 120-2019/GAF
8. Proveído N° 3739-2019/GAF
9. Hoja de trámite 2019-97488
10. Informe N° 078-2019/GIN-SOP
11. Proveído N° 3795-2019/GAF
12. Memorando N° 323-2019/GIN



PARQUE DE LAS  
**LEYENDAS**

www.leyendas.gob.pe  
Tel: (511) 644 9200



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

13. Informe N° 277-2019/GIN-SMA
14. Informe N° 572-2019/GOS-SZO
15. Proveído N° 4046-2019/GAF
16. Memorando N° 1245-2019/GOS
17. Informe N° 385-2019/GOS-SBO
18. Proveído N° 4185-2019/GAF
19. Informe N° 680-2019/GAF-STE
20. Memorando N°268-2019/GAF-STE
21. Memorando N°01533-2019-GAF-SLP
22. Informe N° 138-2019/GAF-SLP-CP
23. Memorando N° 01552-2019-GAF-SLP
24. Informe N° 141-2019/GAF-SLP-CP
25. Memorando N° 318/GAF-SGCC
26. Memorando N° 339-2019/GAF-SGCC
27. Acta del Comité de Altas y Bajas de fecha de 11 de diciembre del 2019
28. Memorando N° 009-2020/GAF-SLP
29. Informe N°002-2020/GAF-SGLP-CP



### III. BASE LEGAL

- Ley N° 28716 Ley de Control Interno
- Ley N° 27444, Ley de procedimiento General Administrativo.
- Ley N° 28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- Ley N° 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales).
- Decreto Supremo N° 146-2001-EF, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- Ordenanza N° 2129, Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas y sus Modificatorias.

Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los bienes Muebles Estatales



PARQUE DE LAS  
**LEYENDAS**

www.leyendas.gob.pe  
Tel: (511) 644 9200



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

- Directiva N°006-2013-MML/PATPAL-FBB Procedimiento para la administración y control de bienes muebles del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA.
- Directiva N° 003-2013-SBN Procedimiento para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, aprobado mediante Resolución N° 027-213/SBN de fecha 03 de mayo del 2013.
- Resolución de Oficina de Administración N° 008-2019-PATPAL-FBB/GAF/MML del 04 de febrero del 2019, donde se conforma el Comité de Altas y Bajas de los bienes muebles del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda.

#### IV. ANTECEDENTES

1. Mediante Proveído N° 2166-2019/GAF de fecha 30 de mayo del 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 160-2019/GAF-SGCC adjuntado el Informe Final del “Servicio de Toma de Inventario de Bienes Patrimoniales y Almacén General – Inventario de las Colecciones Zoológicas, Botánicas y Bienes de Arqueología al 31.12.2018 del PATPAL-FBB”, en donde concluye que existen 2083 bienes sobrantes, especificando que son bienes no contabilizados ubicados físicamente, de los cuales 664 bienes están en estado bueno, 205 bienes en estado malo y 1214 bienes en estado regular.
2. Mediante Proveído N° 3099-2019/GAF de fecha 07 de agosto del 2019 la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Memorando N° 999-2019/GOS de la Gerencia de Operaciones y Seguridad, en donde se solicita la baja de bienes patrimoniales en mal estado, la relación de los bienes se hace referencia en el Informe N° 147-2019/OS.
3. Mediante Memorando Múltiple N° 120-2019/GAF de fecha 13 de setiembre del 2019 la Gerencia de Administración y Finanzas hace de conocimiento a las diferentes Gerencias del Patpal el listado de bienes reportados como sobrantes en mal estado para que, de considerarse conveniente, se solicite gestionar la baja de los mismos.
4. Mediante Proveído N° 3739-2019/GAF de fecha 26 de setiembre del 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas remite mediante Hoja de Trámite 2019-97488 de mesa de Parte del Patpal, la carta s/n de fecha 24 de setiembre donde el encargado de la



Mina Modelo nos comunica que, del total de (19) bienes sobrantes en mal estado comunicados por la Gerencia de Administración y Finanzas, solo (4) serán devueltos al Área de Control Patrimonial por encontrarse deteriorados.

5. Mediante Informe N° 078-2019/GIN-SOP de fecha 30 de setiembre del 2019 la Sub Gerencia de Obras y Proyectos, en respuesta del Múltiple N° 120-2019/GAF, solicita se traslade 02 (dos) bienes sobrantes al área de Control Patrimonial, de los cuales (01) uno tiene solicitud de baja y (01) uno para custodia.
6. Mediante Proveído N° 3795-2019/GAF de fecha 01 de octubre del 2019 la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Memorando N°323-2019/GIN en donde solicita dar de baja a tres (03) bienes que se encuentran en estado malo e inservible.
7. Mediante Informe N° 572-2019/GOS-SZO de fecha 08 de octubre del 2019 la Sub Gerencia de Zoología comunica que cuenta con diez (10) bienes sobrantes en mal estado y solicita se trasladen al área de Control Patrimonial para su trámite correspondiente.
8. Mediante Proveído N° 4046-2019/GAF de fecha 22 de octubre del 2019 la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Memorando N° 1245-2019/GOS en donde indica que realizará la entrega de cuatro (04) bienes sobrantes en mal estado para su respectivo trámite de baja.
9. Mediante proveído N° 4185-2019/GAF de fecha 05 de noviembre del 2019 la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 680-2019/GAF-STE donde comunica que cuenta con cuatro (04) bienes en mal estado y solicita proceder a la baja de dichos bienes.
10. Mediante Memorando N° 268-2019/GAF-STE de fecha 18 de noviembre de 2019 de la Sub Gerencia de Tesorería informa que remite cincuenta y tres (53) bienes en desuso para su respectivo trámite de baja.
11. Mediante Memorando N° 01533-2019-GAF-SLP de fecha 18 de noviembre del 2019 la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio en referencia al Informe N° 138-2019/GAF-SLP-CP solicitó a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos el Registro Contable de 189 bienes.
12. Mediante Memorando N° 01552-2019-GAF-SLP de fecha 22 de noviembre del 2019 la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio en referencia al Informe 141-2019/GAF-SLP-CP solicitó a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos el Registro Contable de 52 bienes,



puesto que se listo dos veces el bien cód. 2018-2645 Monitor Punto de Venta en el memorando N° 268-2019/GAF-STE, así como también no envió físicamente la Impresora con cod. 2018-336, sustituyéndola por la Impresora con cod. 2018-335 para su baja.

13. Mediante Memorando N° 318-2019/GAF-SGCC de fecha 27 de noviembre del 2019 la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos comunica que, de los 189 bienes patrimoniales consultados, sólo 155 bienes se encuentran registrados y 34 son bienes sobrantes, de los cuales (7) son muebles y (27) son calificados como RAEE.
14. Mediante Memorando N° 339-2019/GAF-SGCC de fecha 10 de diciembre del 2019 la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos comunica que de los 52 bienes patrimoniales para su baja solo 20 cuentan con valor contable y 32 son bienes sobrantes de los cuales 31 son RAEE y 1 es mueble, es necesario acotar finalmente que 02 de ellos (monitor con cod. 16-6162 y monitor con procesador integrado con serie M106020114) no fueron entregados al área de Control Patrimonial para el respectivo trámite de baja. Así mismo se aclara que en los informes de Tesorería N° 680-2019/GAF -STE y 268-2019/ GAF –STE se repite el bien Caja de Metal con código de inventario 2018-1643.
15. Mediante Acta de Sesión del Comité de Altas y Bajas, de fecha 11 de diciembre del 2019, el Comité, entre otros, acuerda proceder con el trámite de disposición para los sesenta y seis (66) bienes en calidad de sobrantes, cabe mencionar que cincuenta y nueve (59) bienes son sobrantes RAEE.
16. Mediante Memorando N° 009-2020/GAF-SLP de fecha 07 de enero del 2020 la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio solicita a la Sub Gerencia de Tecnología se realice la publicación en la página web del PATPAL de 64 bienes que no se tienen asentados en los registros contables, de los cuales cincuenta y siete (57) son RAEE, así mismo se aclara que en el listado se repite el bien Caja de Metal con código de inventario 2018-1643, es por ello que solo se disponen cincuenta y seis (56) bienes RAEE sobrantes.



#### V. DESCRIPCION DE LOS BIENES SOBRANTES RAEE

N	DESCRIPCION	INV. 2018	INV. 2017	DETALLE TECNICO					AÑOS DE PERMANENCIA
				MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	E	
1	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	01998		HP	S/M	CN53KC108P	PLOMO	M	2 AÑOS A MAS
2	CORTADORA DE CESPED	05480		SOLO	PRIMO 550	S/S	ANARANJADO	M	2 AÑOS A MAS
3	EQUIPO DE ILUMINACION DE	04221	05750	A&B	LEA-BP1HL	AB1002/11-03	BLANCO	M	2 AÑOS A MAS



**PARQUE DE LAS  
LEYENDAS**

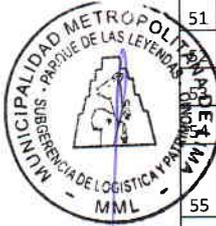
“Año de la Universalización de la Salud”

	EMERGENCIA			ELECTRIC					
4	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	03770	06881	SHURE	2015	S/S		BLANCO	M 2 AÑOS A MAS
5	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	03811		SCHUBERT	S/M	S/S		BLANCO	M 2 AÑOS A MAS
6	MEGAFONO		6306	N.A NIPPON AMERICA	DE 50 WATTS	S/S		BLANCO ROJO	M 2 AÑOS A MAS
7	MEGAFONO		3873	N.A NIPPON AMERICA	DE 50 WATTS	S/S		BLANCO ROJO	M 2 AÑOS A MAS
8	MEGAFONO		3972	N.A NIPPON AMERICA	DE 50 WATTS	S/S		BLANCO ROJO	M 2 AÑOS A MAS
9	MEGAFONO		4431	N.A NIPPON AMERICA	DE 50 WATTS	S/S		BLANCO ROJO	M 2 AÑOS A MAS
10	MEGAFONO		3970	N.A NIPPON AMERICA	DE 50 WATTS	S/S		BLANCO ROJO	M 2 AÑOS A MAS
11	MEGAFONO		3971	N.A NIPPON AMERICA	DE 50 WATTS	S/S		BLANCO ROJO	M 2 AÑOS A MAS
12	MEGAFONO		4430	N.A NIPPON AMERICA	DE 50 WATTS	S/S		BLANCO ROJO	M 2 AÑOS A MAS
13	MEGAFONO		6304	N.A NIPPON AMERICA	DE 50 WATTS	S/S		BLANCO ROJO	M 2 AÑOS A MAS
14	MOTOBOMBA	05512		BRIGGS & STRATTON	ACO101000101	S/S		NEGRO	M 2 AÑOS A MAS
15	MOTOSIERRA	05511		HUSQVARNA	S/M	S/S		ANARA NJADO	M 2 AÑOS A MAS
16	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	01999		S/M	S/M	S/S		CREMA	M 2 AÑOS A MAS
17	SIERRA CIRCULAR	01349		MEDOC	S/M	S/S		PLOMO	M 2 AÑOS A MAS
18	TABLERO DE CONTROL	05675		S/M	S/M	S/S		PLOMO	M 2 AÑOS A MAS
	THERMA ELECTRICA		5232-2014	HOTMASTER		S/S		BLANCO	I 2 AÑOS A MAS
	THERMA ELECTRICA		5233-2014	HOTMASTER		S/S		BLANCO	I 2 AÑOS A MAS
21	THERMA ELECTRICA		5231-2014	SOLE	EVOLUTION	S/S		BLANCO	I 2 AÑOS A MAS
22	THERMA ELECTRICA		5230-2014	SOLE	EVOLUTION	S/S		BLANCO	I 2 AÑOS A MAS
23	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	04219		MIRAY	VMC30	S/S		BLANCO	M 2 AÑOS A MAS
24	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	04218	05748	MIRAY	VMPP-21	S/S		PLOMO	M 2 AÑOS A MAS
25	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	03708		MIRAY	VMT 98R	S/S		NEGRO	M 2 AÑOS A MAS
26	SENSOR RADAR DE TRAFICO VEHICULAR	01007	05221	S/M	LHP60D	S/S		NEGRO	M 2 AÑOS A MAS
27	CAJA DE METAL	01643	01881	POSIFLEX	S/M	S/S		NEGRO	M 2 AÑOS A MAS
28	CAJA DE METAL	04926		POSIFLEX	S/M	S/S		PLOMO	M 2 AÑOS A MAS
29	CALCULADORA			S/M	S/M	S/S			M 2 AÑOS A MAS
30	CALCULADORA			S/M	S/M	S/S			M 2 AÑOS A MAS
31	CALCULADORA			S/M	S/M	S/S			M 2 AÑOS A MAS
32	DETECTOR DE BILLETES FALSOS		2675	S/MARCA	AD-2138	S/SERIE		NEGRO	R 2 AÑOS A MAS
33	DETECTOR DE BILLETES FALSOS			DETECLAB	S/M	S/S		NEGRO	R 2 AÑOS A MAS
34	DETECTOR DE BILLETES FALSOS			DETECLAB	DETECLAB	S/S		NEGRO	R 2 AÑOS A MAS
35	DETECTOR DE BILLETES FALSOS			S/M	S/M	S/S		NEGRO	R 2 AÑOS A MAS





36	DETECTOR DE BILLETES FALSOS		S/M	S/M	S/S	NEGRO	M	2 AÑOS A MAS
37	DETECTOR DE BILLETES FALSOS		DETECLAB	S/M	S/S	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
38	DETECTOR DE BILLETES FALSOS		S/M	S/M	S/S	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
39	DETECTOR DE BILLETES FALSOS		DETECLAB	S/M	S/S	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
40	DETECTOR DE BILLETES FALSOS		DETECLAB	S/M	S/S	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
41	DETECTOR DE BILLETES FALSOS		S/M	S/M	S/S	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
42	GAVETA DE BILLETES		S/M	S/M	S/S	PLOMO	R	2 AÑOS A MAS
43	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	1073	EPSON	FX-890	F8CY059415	PLOMO	R	2 AÑOS A MAS
44	MONITOR		EBN	S/M	S/S	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
45	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	1022	POSIFLEX	KS-6815N	68251120000	NEGRO	B	2 AÑOS A MAS
46	MOUSE		HP	MOFXKO	FCGLH0D9W3H9 MS	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
47	MOUSE		MAXELL	MOWR-101	021395061AC00 417	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
48	MOUSE		HP	S/M	S/S	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
49	MOUSE		HP	S/M	S/S	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
50	MOUSE		MICRONICS	S/M	S/S	NEGRO	M	2 AÑOS A MAS
51	MOUSE		OMEGA	S/S	S/M	BLANCO	M	2 AÑOS A MAS
	MOUSE		HP	S/S	S/M	NEGRO	M	2 AÑOS A MAS
	MOUSE		S/M	S/S	S/M	NEGRO	M	2 AÑOS A MAS
	SWITCH PARA RED		D-LINK	DES-1008D	P10B165001848	PLOMO	R	2 AÑOS A MAS
55	TECLADO - KEYBOARD	495	DELL	KB-216T	CN-OF2JV2-71616-67P-1MLS-A03	NEGRO	R	2 AÑOS A MAS
56	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	00335	GODEX	EZ2250I	D109A03246C	NEGRO	M	2 AÑOS A MAS



**VI. ANALISIS Y EVALUACION**

Se realizó la verificación física de los bienes que se encontraban en el depósito de Control Patrimonial con el cual se inició el trámite de baja correspondiente, y se detectó la cantidad de 238 bienes devueltos en mal estado e inservible, de los cuales 168 son bienes considerados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (112) bienes registrados contablemente y (56) bienes son sobrantes RAEE.

Los bienes se encuentran en el Depósito de Control Patrimonial que se ubica en la zona de Puerta 7 Av. Riva güero.

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN, ha emitido la Directiva N° 003-2013/SBN denominada “Procedimientos para la Gestión adecuada de los



Bienes Muebles Estatales, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN de fecha 03 de mayo de 2013, a través de la cual se establecen los procedimientos para la baja y disposición de los bienes muebles calificados como RAEE. En el numeral 6.2.5 la unidad de Control Patrimonial al identificar los bienes que tengan calidad de sobrantes, deberá considerar lo siguiente:

- a) Estos bienes no serán dados de alta ni de baja en el patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación.
- b) La posesión de estos bienes por parte de la Entidad se acredita con la declaración jurada descrita por la Unidad de Control Patrimonial y refrendada por la OGA.
- c) Así mismo no requieren de código patrimonial ni valorización comercial.

El traslado de los bienes muebles calificados como RAEE materia del presente corre a cuenta del operador o agente RAEE calificado y designado para tal fin.

La Declaración Jurada de los bienes RAEE sobrantes se publicó por un plazo de 10 días hábiles desde el día 10 de enero del 2020 al 23 de enero del 2020, en la web del PATPAL, y se adjunta la captura de pantalla de la publicación.



## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Que se Proceda a la disposición de los cincuenta y seis (56) bienes en calidad de Inservibles y Sobrantes RAEE de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Que se proceda a la publicación del listado de bienes RAEE en la página WEB de la institución para que las operadoras RAEE interesadas manifiesten por escrito su interés en los mismos.

Eco. ALDO ROBERTO FERRO SALAZAR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALTAS Y BAJAS  
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA